



**UNAP**

*CDN 60*

**Facultad de Derecho y  
Ciencias Políticas  
(FADCIP)**

**RESOLUCIÓN DECANAL N°099 -2021-FADCIP-UNAP**

Iquitos, 21 de julio del 2021

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.**

**VISTO:**

Carta s/n, presentado por el Círculo de Estudios Y PROYECCION SOCIAL AUTHOR IUS, representado por el estudiante PETER GABRIEL INGA INUMA quién solicita el Reconocimiento para evento denominado SEMINARIO ESPECIALIZADO EN DERECHO PENAL "TEORIA DEL DELITO(IMPUTACIÓN OBEJTIVA) a realizarse el 24 de julio a las 8.00-10.00 hrs ;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAP, extiende su acción y sus servicios a la sociedad, en beneficio de la concientización de nuestros alumnos a partir de la enseñanza; cumpliendo con uno de los fines de la Universidad, cual es, eventos académicos;

Que, la Constitución Política del Perú prescribe en su artículo 18 que la universidad tiene como fin la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica.

En uso de las atribuciones que confiere, esta Facultad y la Ley N°30220

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO UNICO- AUTORIZAR**, el evento denominado SEMINARIO ESPECIALIZADO EN DERECHO PENAL "TEORIA DEL DELITO (IMPUTACION OBEJTIVA)" a realizarse el 24 de julio del año en curso , con la participación del expositor Dr FRANK ALMANZA ALTAMIRANO en base al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese

Abdo. Alberto Nava Torres Mgr  
Decano



Archivo  
ANT/ganr

*Abdo. Alberto Nava Torres  
Hugo Marcelo Chávez  
Arimaya  
92294730 x 3*